

# **GUIA DOCENTE**

# Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Trabajo Social y Educación

Social

**MÓDULO:** Procesos y problemas sobre los

que actúa el Trabajo Social

ASIGNATURA: Estructura, Desigualdad y

Exclusión Social

**DEPARTAMENTO:** Sociología



# 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Trabajo Social y Educación Socail
Asignatura:	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social.
Módulo:	Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social
Departamento:	Sociología
Semestre:	1º
Créditos totales:	6
Curso:	4
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	30%
c. Actividades Dirigidas (AD):	No hay



# 2. EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA		
Nombre:	Mª José Guerrero Mayo	
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales	
Departamento:	Sociología	
Área:		
Categoría:	Profesora Colaboradora	
Horario de tutorías:	Se específicará en guía específica	
Número de despacho:	Edifício 11, Planta 3ª, Despacho 6	
E-mail:	mjguemay@upo.es	
Teléfono:	954977516	

# 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

# 3.1. Descripción de los objetivos

- Dotar al alumnado de conocimientos básicos sobre la problemática de las minorías sociales y grupos desfavorecidos y de los hechos que conforman tales situaciones desde el punto de vista sociológico, económico, demográfico y cultural.
- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Identificar y definir de la naturaleza del riesgo para la resolución de este tipo de situaciones

# 3.2. Aportaciones al plan formativo

Los 24 créditos correspondientes al módulo 5 denominado "Procesos y Problemas sobre los que actúa el Trabajo Social" se distribuyen en las siguientes materias: Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social; Estructura, desigualdad y



exclusión social; y Salud, dependencia y vulnerabilidad social.

Dentro de él se desarrollan de forma especial muchas de las competencias generales sistémicas, así como de las competencias específicas actitudinales propias de la profesión del Trabajador Social.

Estructura, Desigualdad y Exclusión Social es una asignatura obligatoria en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, que posee una importancia fundamental en las Ciencias Sociales en general y en la titulación en particular, ya que aporta marcos teóricos que permiten al alumnado desarrollar un conocimiento profundo de la realidad social a través del estudio comparado de las instituciones y los procesos básicos para el funcionamiento de la sociedad.

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumno adquiera unos conocimientos y destrezas que le ayuden a comprender los principales rasgos de la estructura social y las principales teorías que explican la desigualdad y la estratificación social, potenciando el desarrollo de la capacidad para analizar e interpretar la realidad y formando una visión personal y crítica sobre los principales dinámicas y problemas de la nuestras sociedades.

Esta asignatura aportará al alumnado el conocimiento de la perspectiva sociológica en el análisis de la estructura social, la desigualdad y la exclusión social. A través del desarrollo de los contenidos de esta asignatura se aspira a que el alumnado cuente con un bagaje conceptual y metodológico, en forma de conocimientos y destrezas suficientes que ayuden a la comprensión de la realidad en la que se desarrolla el ejercicio profesional del Trabajo Social.

La aportación de marcos teóricos que permitan al alumnado un conocimiento más profundo de la realidad social en el que se integra, además de aportaciones empíricas sobre la estructura social de nuestro entorno, constituyen objetivos irrenunciables de nuestra asignatura. En especial, los elementos básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales, así como, de las estructuras sociales contemporáneas y su evolución en relación con las instituciones, grupos, clases sociales y minorías concitará el principal centro de atención, para lo cual se analizarán las principales formas en que la desigualdad se pone de manifiesto en las sociedades modernas: la desigualdad de clases sociales, las que tienen lugar como consecuencia de la ubicación en el mercado de trabajo, la desigualdad por razón del género y la desigualdad con base a la procedencia.

# 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se aconseja al alumnado que durante el desarrollo de la asignatura siga de manera habitual el tratamiento que reciben determinadas cuestiones de la actualidad, a través de diferentes medios de comunicación. Con ello se pretende que se pueda seguir con facilidad los diferentes debates, cuestiones y enfoques que puedan plantearse en clase en relación con la materia que se desarrollará. Se apreciará especialmente la actitud de relacionar los conceptos y enfoques teóricos de la asignatura, con los diferentes temas



de la actualidad social del momento.

#### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- -Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.

# 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- -Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- -Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

#### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- -Conocimiento de las principales teorías sobre estructura y la existencia de desigualdades.
- -Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- -Capacidad para el análisis de las políticas que se implementan en materia de desigualdad con el fin de contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social



# 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Tema 1. Sobre los conceptos de estructura, desigualdad y estratificación social
- Tema 2. Desigualdades y clases sociales en la teoría sociológica y sociedades avanzadas
- Tema 3. Exclusión Social y Pobreza
- Tema 4. Principales factores de desigualdad en las sociedades actuales
- Tema 5. Estructura Social y globalización

# 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

**Enseñanzas Básicas: 20%** Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos.

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 15% Organizadas en grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas. Realización actividades tales debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, resolución de problemas Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca Seminarios para el análisis de políticas contra la exclusión y desigualdad.

Actividades académicas dirigidas (Seminarios): 5% Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas Realización de seminarios (a partir de fuentes documentales o audiovisuales.

Tutorías especializadas: 3%

**Pruebas de evaluación y/o exámenes: 2%** Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

**Trabajo autónomo del alumnado: 55%** El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.



#### 7. EVALUACIÓN

Tal y como se contempla en la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los estudiantes, determinados en esta guía docente, serán objeto de evaluación mediante:

- a) **Un sistema de evaluación continua:** Conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del periodo formativo vinculado a la asignatura y que deben permitir valorar el progreso de cada estudiante a lo largo de dicho periodo.
- b) Un sistema de evaluación de prueba única: Sistema de evaluación de las asignaturas consistente en valorar los resultados de aprendizaje a través de una prueba a realizar una vez finalizado el periodo formativo vinculado a la asignatura. La evaluación mediante prueba única puede consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba o actividades de evaluación global que valoren la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. La mera asistencia a clases no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura.

Para optar al sistema de prueba única, la normativa señala lo siguiente:

Art. 7.3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema de evaluación continua se llevará a cabo, por un lado, mediante la realización de actividades prácticas periódicas (EPyD) de carácter evaluable que suponen el 30% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales, las prácticas que no se realicen se evaluarán con cero puntos. Estas actividades quedarán detalladas en la guía específica.

Y por otro, mediante la realización de un examen o prueba objetiva final sobre los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura (EB) que supone el 70% de la evaluación. El examen



será por escrito y versará sobre los contenidos tratados en clase (EB) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase). Contemplará dos partes: una tipo test, y otra, preguntas de desarrollo.

En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:

- Examen o prueba escrita: 70%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumno es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.
- Actividades de enseñanza práctica y de desarrollo de evaluación continuada: 30% de la nota final. Actividades prácticas a realizar individual o grupalmente, en las que se valorará la capacidad de análisis y capacidad crítica de distintos temas relacionados con los conocimientos teóricos, así como la participación en debates y diversos aspectos formales de las tareas a entregar.

# Instrumentos y herramientas concretos para llevar a cabo la evaluación de la asignatura:

La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 70%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 30%).

La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia.

Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 3,5 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 1,5 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura.

En caso de no haber superado la prueba correspondiente a la EB, de cara a la convocatoria de recuperación, se guardará la calificación obtenida en las EPyD, según se recogen en la normativa de evaluación de estudiantes de grado (Art.8, a):

Art.8, a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.



En caso de no superarse las actividades de evaluación continua (no superadas o no realizadas) se ofrecen dos posibilidades, la recogida en la normativa:

Art.8, b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

Y la siguiente: \*se ofrece la posibilidad de presentar las actividades que incluyen las EPyD (no superadas o no realizadas) en convocatoria de recuperación para obtener el 50% de la valoración necesaria para poder optar a la realización de la prueba objetiva de las EB en la convocatoria de recuperación. Se evaluarán las mismas competencias que en la convocatoria de curso, pero las actividades se realizarán individualmente.

No obstante, en caso de haber superado las pruebas de evaluación continua, la normativa recoge la siguiente posibilidad:

Art.8, c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo **mínimo** de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

Tanto en un caso como en otro (no supera las pruebas de evaluación continua o sí las supera pero renuncia), la prueba para evaluar los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, se ajustará a lo indicado para el sistema de evaluación de prueba única, que se indica a continuación.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA

La evaluación mediante sistema de prueba única consistirá en la realización de un examen a realizar en la **convocatoria de curso** en el periodo fijado en el calendario académico. Con la finalidad de valorar la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura, en este sistema, en el examen, se incorporarán preguntas y ejercicios prácticos que permitan demostrar al alumnado las competencias y conocimientos adquiridos. Estas preguntas y ejercicios adicionales serán acordes a los desarrollados en la evaluación continua y para su preparación contarán con el material aportado en el desarrollo de las EPyD.



#### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BELTRAN VILLALBA, M. (2004). La estructura social. Barcelona: Ariel.

BRETONES, Mª T. (2001). Sociedades avanzadas. Manual de estructura social. Barcelona: Hacer.

GONZÁLEZ, J. J. y REQUENA, M. (2005). Tres décadas de cambio social en España. Madrid: Alianza Editorial.

KERBO, H. (2003). Estratificación social y desigualdad: el conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global. Madrid: McGraw-Hill.

LUCAS MARÍN, A (Coord.). (2006). Estructura Social. La realidad de las sociedades avanzadas. Pearson Educación, S.A. Madrid: Prentice Hall.

MACIONIS, J.J. y Plumier, K. (2011). Sociología. Pearson Educación, S.A. Madrid: Prentice Hall.

TEZANOS, J. F. (2001). La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas. Madrid: Biblioteca Nueva.